



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO  
TERRITORIAL  
Decreto N° 1946**

MENDOZA, 15 DE SETIEMBRE DE 2026

Visto el expediente EX-2026-04375067-GDEMZA-GOBIERNO, en el cual se solicita la adscripción del agente Abg. DIEGO FABIÁN FOCO, personal de la Dirección General de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, a cumplir funciones bajo la modalidad "Misión Especial", al Bloque Partido Justicialista de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, en el despacho y bajo las órdenes de la Diputada Provincial Sra. Juana Aixa Moreno, y

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 2 la Diputada Provincial del Bloque Partido Justicialista, Sra. Juana Aixa Moreno y en orden 3 el Director del Área de Personal, ambos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, solicitan la asignación de funciones del Abg. Diego Fabián Foco en el citado Organismo, solicitud que cuenta con la autorización del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Lic. Andrés Lombardi.

Que en orden 9 obra situación de revista del agente Diego Fabián Foco.

Que en orden 18 obra conformidad expresa del mencionado agente.

Que en orden 20 obra la anuencia del Sr. Jefe de Gabinete, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Que la presente adscripción no implica mayor costo, según lo informado por la Oficina de Liquidaciones de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, en orden 24.

Por ello, en razón del pedido formulado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada de la Dirección de Gestión Legal y Técnica, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Comunitario, todas del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, en el marco de lo dispuesto en el Art. 47 del Decreto-Ley N° 560/73 y en el Art. 8° de la Ley N° 1086,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1º- Téngase por adscripto a cumplir funciones bajo la modalidad "Misión Especial", al Bloque Partido Justicialista de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, en el despacho y bajo las órdenes de la Diputada Provincial Sra. Juana Aixa Moreno, al agente que se menciona, quien revista en el cargo que se indica, con funciones en la dependencia del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial que se consigna:



JURISDICCION 05 – CARACTER 1

UNIDAD ORGANIZATIVA 33 – DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

CLASE 013 – Cód. 15-3-01-09

Abg. DIEGO FABIÁN FOCO, clase 1977, D.N.I. N° 25.903.143, C.U.I.L. N° 20-25903143-6.

Artículo 2º- Lo dispuesto por el presente decreto rige a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º- Notifíquese la presente norma legal a la Dirección Provincial de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

Publicaciones: 1

| Fecha de Publicación | Nro Boletín |
|----------------------|-------------|
| 02/10/2026           | 32690       |